



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	se habilitan días y horas inhábiles para la substanciación de los procedimientos en materia de adquisiciones que se encuentren en trámite o inicien en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, en la Secretaría, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-11-28
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-11-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	DAR A CONOCER LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O INICIEN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/80c2b303c06311e0d6a950ffafd658ec.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2422-2025